



MENDOZA, 14 NOV 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 26278/12 en la que el Departamento de Procesos y Servicios de la Biblioteca de esta Facultad, solicita la asignación de un "Adicional por Mayor Dedicación" de 15 horas semanales y su correspondiente "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la señora Eliana Beatriz CASTILLO.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, la Dirección de Personal informa que la Srta. CASTILLO revista un cargo categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 30 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, a partir del UNO (1) de noviembre de 2012, un "Adicional por Mayor Dedicación", de QUINCE (15) horas semanales, a la Srta. Eliana Beatriz CASTILLO (Legajo N° 29.120), para cumplir funciones en la Biblioteca de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a la Srta. Eliana Beatriz CASTILLO, consistente en un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 229

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO